IUSPORT
La 1ª web de Derecho Deportivo

La seguridad como valor añadido en la gestión deportiva

Por Javier RALUY MARRERO

La prevención de la violencia y de los comportamientos delictivos como objetivo de la gestión deportiva.

Aquellos profesionales que llevamos años observando y analizando los comportamientos desviados o antisociales que se reproducen en el entorno del deporte, tenemos la absoluta convicción de la importancia de la gestión deportiva en lo que respecta a la prevención de tales comportamientos. Por tal motivo, resulta oportuno y necesario que los gestores deportivos accedan a formación criminológica que les permita hacer uso de distintas herramientas en materia de prevención de la violencia y de actitudes que podrían ser constitutivas en algún momento de infracción penal (ej.: agresiones físicas a miembros de la comunidad deportiva; rotura del mobiliario de las instalaciones; hurto o robo de material deportivo; amenazas a jugadores que puedan mermar su rendimiento deportivo; problemas de orden público; participación en apuestas ilegales; consumo y tráfico de sustancias estupefacientes y dopantes; etc.). Las consecuencias de la violencia y de las acciones vandálicas son múltiples y variadas, de distinta naturaleza y magnitud, generándose con frecuencia una considerable sensación de inseguridad que incide negativamente en la gestión pública o privada de la práctica deportiva.

Un primer y superficial análisis del fenómeno en cuestión nos conduciría a centrarnos de manera exclusiva en las responsabilidades penales derivadas de las agresiones físicas generadas en torno a los eventos deportivos que se celebran cada fin de semana en cualquier rincón de nuestro país, a pesar de ello, el problema exige un análisis más profundo que permita no pasar por alto otras consecuencias de especial trascendencia.

El deterioro de la imagen corporativa de un club deportivo profesional, las pérdidas económicas derivadas del pago de infracciones administrativas o de sanciones federativas (en el caso del deporte base se llega a constatar la desaparición de clubes); el coste monetario para las administraciones locales en lo que respecta a la restauración o reposición del material de las instalaciones de una localidad en concreto; el abandono prematuro de la práctica deportiva por parte de los más jóvenes; el temor generalizado a acudir a determinados espectáculos o eventos de naturaleza deportiva con la consiguiente repercusión económica y reducción de la masa social que apoya al club; el gasto sanitario y de seguridad pública (en relación a este último ejemplo, estimo que es improcedente recurrir de manera injustificada y abusiva, a solicitar la presencia de efectivos policiales, los cuales podrían cubrir otras necesidades en materia de seguridad ciudadana de mayor significación). Estos son sólo algunos otros ejemplos que reflejan la necesidad de avanzar en la

gestión deportiva en lo que respecta a la prevención de la violencia y otras conductas desviadas .

El nivel y tipo de intervención del gestor deportivo irá asociado a su propia actividad profesional, a su entorno de trabajo y a los recursos a su alcance, recursos que con frecuencia no son abundantes en cuanto a cantidad y diversidad de los mismos, exigiéndonos un importante ejercicio de "imaginación" a la hora de establecer estrategias de actuación. En todo caso, hay muchos aspectos que pueden ser trabajados, siendo suficiente en ocasiones con un poco de iniciativa personal y algo de respaldo institucional. En el caso del deporte base y del deporte amateur, nos encontramos con situaciones alarmantes, situaciones que reflejan una vergonzosa pasividad de determinadas entidades y miembros de la comunidad deportiva o ligados a esta de una u otra manera.

Como ejemplo de lo argumentado en este último párrafo, a continuación se presenta un supuesto de interés para los gestores deportivos vinculados a las administraciones locales, se trata de una escena [1] captada en una instalación municipal destinada a la práctica del fútbol y en la que se aprecia la cantina ubicada en dicha instalación. En la fotografía realizada, al mismo tiempo que distinguimos un cartel donde se señala "*prohibida la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco en las instalaciones deportivas municipales*", los espectadores "toman un respiro" disfrutando de una refrescante cerveza con alcohol. Dicha escena aparentemente normal (insignificante dentro de otros contextos sociales), se convierte en anómala atendiendo a la regulación normativa vigente y a lo publicitado o anunciado en el cartel que figura en la citada fotografía.

[1] La escena referida formó parte de otro artículo de opinión publicado por IUSPORT en fechas pasadas, artículo en el que se valoraba el poder, repercusión o influencia de de la imagen.

Foto: Propiedad de Javier Raluy Marrero

La formación criminológica aplicada a la gestión de los eventos y actividades deportivas, permitirá gestionar con mayor eficacia los mismos, obligándonos a considerar la concurrencia de amenazas y riesgos diversos en materia de seguridad. Amenazas propias de la actividad o ajenas a la misma pero que se ven facilitadas por todo cuanto acontece y se "respira" en el deporte. Se pretende con ello, dar un paso más en cuanto al análisis de riesgos que se realiza comúnmente y que está orientado al diseño y uso de la propia instalación, y en el que se tienen en cuenta criterios dimensionales, funcionales, constructivos, ambientales y de interrelación.
La "seguridad" (en el sentido amplio de la palabra) constituye una de las principales preocupaciones de todos los ciudadanos, históricamente la especie humana ha procurado protegerse de todo aquello que pueda atentar contra la integridad física y psíquica del propio individuo, salvaguardando los intereses materiales, personales, familiares, así como muchos otros de distinta índole. Las necesidades más básicas del ser humano pasan por garantizar unos niveles óptimos de seguridad, que permitan el desarrollo personal y colectivo de la propia especie, y que permitan combatir aquellos elementos subversivos y desviados de la normalidad estadística.

Esta rápida reflexión relativa a la "seguridad" guarda estrecha relación con el contexto social que rodea al mundo del deporte, no sólo porque la historia más reciente de dicho mundo nos ha dejado antecedentes violentos con múltiples muertos, sino porque, cada día, cada fin de semana, la realidad social objeto de análisis es fiel testigo de actitudes que se alejan de lo deportivo para acercarse a lo delictivo. Consecuentemente, el deporte no es sólo ocio, recreación, educación en valores, salud, etc., sino que también tiene su cara oscura (por mucho que algunos se resistan en negar lo evidente), si bien la balanza se inclina en mayor medida hacia la cara positiva.

Uno de los principales problemas con el que nos encontramos, radica en la no denuncia de los comportamientos y manifestaciones referidas, así como en la normalización de la violencia. Dicho de otra forma, podríamos afirmar que "a todos" nos parece normal, al menos aceptado socialmente, que podamos acudir a presenciar un espectáculo deportivo o a ver jugar a un hijo nuestro en un equipo de fútbol base, al mismo tiempo que insultamos al árbitro del encuentro.

El insulto, la amenaza y cualquier otro comportamiento violento o delictivo, debe ser denunciado y perseguido con firmeza, con independencia de si estamos en un entorno o en el otro, la consideración social tendría que ser la misma, es decir, no debería parecernos menos importante que aquellos otros comportamientos o actitudes de igual naturaleza que se reproducen en nuestro entorno laboral, en nuestro núcleo familiar, con nuestro grupo de amigos, etc. A partir de esta apreciación, podemos empezar a trabajar en valores, podemos reducir el número de conflictos deportivos que llegan hasta la justicia ordinaria, y podemos lograr de manera efectiva que la práctica deportiva tenga un importante valor pedagógico, sirviendo como elemento integrador y de cohesión social.

Si la exposición a manifestaciones violentas no nos produce rechazo de ningún tipo, si lo argumentado en este artículo no genera reflexión en el lector, si la indiferencia es la respuesta que con mayor frecuencia damos a este asunto, entonces no existe duda alguna de que nuestra sociedad tiene un gran trabajo por hacer. Hay quienes

tratan de excusarse en problemas sociales de mayor calado, de mayor dimensión o gravedad, para eludir la falta de respuesta con respecto al deporte, problemas medioambientales, de salud pública, económicos u algunos otros ligados a la seguridad ciudadana. Efectivamente existen muchas otras realidades sociales a tratar, asuntos prioritarios si queremos llamarlos de esta forma, sin que tales asuntos obliguen a los miembros de la comunidad deportiva a eludir sus responsabilidades desviando las miradas hacia otro lado.

En relación a lo relatado en el anterior párrafo, se muestran algunas de las gráficas que forman parte del estudio desarrollado (durante la década de los 90) por el autor de este artículo, estudio relativo a las agresiones que sufren los árbitros de fútbol no profesionales de nuestra comunidad:

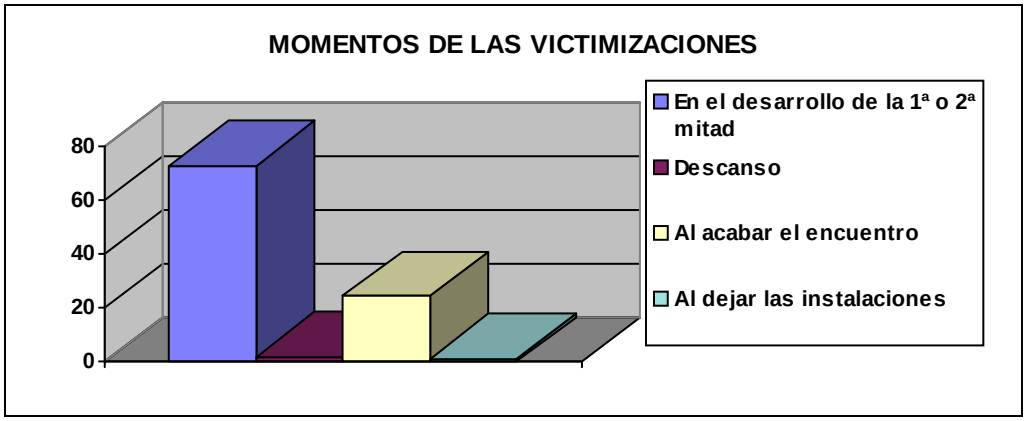

[2]

[2] El índice de denuncias realizadas no se corresponde con el número de agresiones o comportamientos desviados denunciados a través de los cuestionarios pasados en el estudio ni con las manifestaciones vertidas en las distintas actas arbitrales.

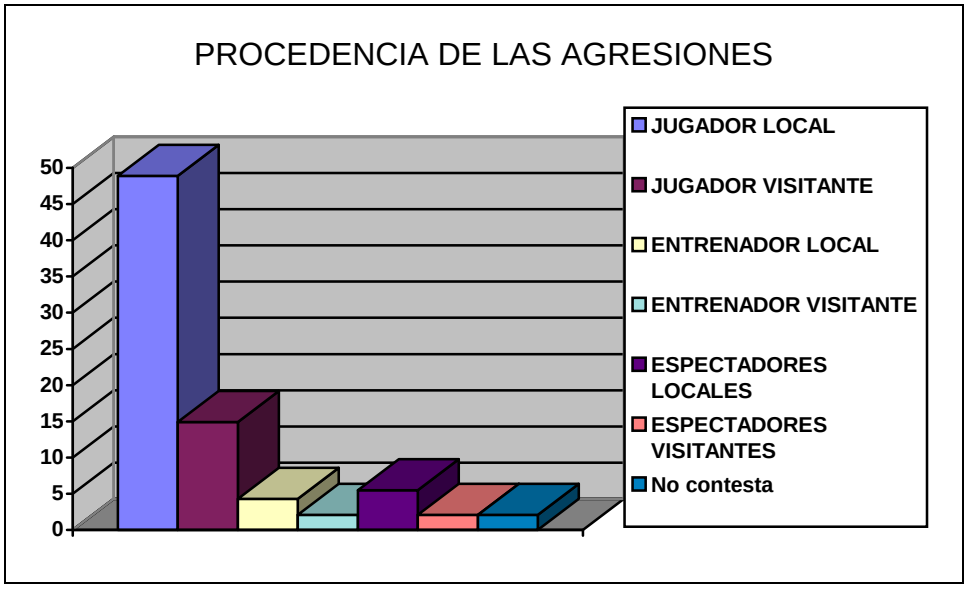

Las gráficas que hemos podido ver y lo que se ha ido tratando en estas líneas, justifican el interés criminológico por el mundo del deporte. De tal forma, las políticas criminales relacionadas con la actividad física y el deporte, deben ser desarrolladas en dos sentidos, y en dos o más niveles de intervención. Podemos desarrollar políticas de prevención de comportamientos desviados y comportamientos violentos que se reproducen en torno al mundo del deporte, disminuyendo con ello las estadísticas oficiales de la criminalidad, las cuáles recogen una mínima parte de los delitos y faltas realmente acontecidas, e interfiriendo positivamente en la divulgación de valores que son traslados a otras esferas o áreas de nuestra sociedad.

En otro sentido, tenemos la oportunidad de que esas políticas criminales hagan buen uso del deporte como herramienta para la reducción de la delincuencia juvenil, la integración social de las clases más desfavorecidas y la re-inserción socio-laboral de la población penitenciaria. Además, se puede actuar en distintos niveles, no sólo hablamos de Macro-políticas, es decir, grandes leyes o disposiciones normativas internacionales o nacionales que regulan la práctica de espectáculos y actividades deportivas, también es posible trabajar desde un entorno más próximo, desde nuestra región, desde nuestro municipio y desde nuestro propio barrio, hablando entonces de micro-políticas.

Como se ha indicado anteriormente, parece existir un consenso social respecto a la utilidad del deporte en la prevención de la delincuencia, a pesar de ello los distintos centros penitenciarios, los centros de menores (de acogida o de cumplimiento de medidas judiciales), los barrios más desfavorecidos, los núcleos poblacionales en situación de riesgo, etc., etc., no cuentan con los recursos suficientes que les permita elaborar un plan o modelo de intervención "deportivo", un modelo dirigido, con unos objetivos claramente delimitados.

Desde mi punto vista, entiendo que es necesario proponer una reflexión sobre el "fracaso relativo" del modelo punitivo con el que se ha tratado de prevenir los conflictos abordados en este artículo. Si bien ha sido necesario construir un marco normativo suficientemente amplio que de respuesta a determinados problemas de seguridad (principalmente en el entorno del deporte profesional), los problemas de

violencia acaecidos en el deporte base o amateur tutelados por las distintas federaciones deportivas, reflejan la inoperancia de las medidas propuestas hasta la fecha. Es aquí donde aparece el necesario protagonismo de campañas preventivas, campañas en forma de congresos, jornadas, talleres, cursos y eventos de similar naturaleza. Sirva de ejemplo, las **I *Jornadas de Prevención de la Violencia en el Deporte*** organizadas por **ACAGEDE** (**Asociación Canaria de Gestores Deportivos**) conjuntamente con el Área de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, iniciativa de especial interés que exige continuidad en el tiempo para el logro de sus objetivos.

Son muchos los ejemplos (supuestos reales, sucesos de épocas pretéritas y tiempos recientes) que justifican el interés de la gestión deportiva en el fenómeno delictivo, en esta ocasión será suficiente con recordar unos hechos acaecidos[3] en el verano de 2007 en nuestro archipiélago (Islas Canarias). En la ocasión referida, tres delincuentes aprovecharon la madrugada (04:30) para llevarse la caja fuerte del Club de Golf Las Palmas, en Bandama (Santa Brígida-Isla de Gran Canaria). En dicha caja fuerte había dinero en efectivo (150.000 euros aprox.) y documentos de valor como la preciada acta fundacional del club (data de 1891). Según se pudo apreciar en las imágenes grabadas por el sistema de video-vigilancia, fue suficiente con levantarla y emplear una carretilla para trasladarla hasta la parte de atrás del recinto, desde donde debía esperar un vehículo capaz de trasportar el pesado botín.

Según la información que se trasladó en un primer momento a los medios de comunicación, el vigilante nocturno (desconozco el número total de vigilantes de seguridad con los que cuenta la instalación, aunque no supone una tara de gran dificultad para los amigos de lo ajeno) estaba haciendo la ronda por otros puntos del amplio recinto (hago hincapié en este aspecto por entender que tiene especial interés para el gestor deportivo, es decir, considerar las dimensiones, la amplitud del recinto en cuestión). En aquella ocasión, los primeros indicios señalaban que se trataba de un grupo organizado (sin poder determinar el grado exacto de organización de dicho grupo).

La ejecución de la acción delictiva exigía un conocimiento detallado de algunos aspectos organizativos y estructurales del club deportivo, así, sabían cuándo pasar a la acción, el lugar donde se encontraba la caja, los medios que podrían necesitar para llevarse una caja de seguridad de alrededor de 300 kilogramos (no anclada convenientemente), el número, disposición y movimientos de los recursos humanos de seguridad privada, etc. Además, tomaron sus precauciones, tapándose los respectivos rostros ante la presencia de las cámaras de seguridad. En definitiva, nos encontramos ante la consumación de uno de los riesgos a los que están sujetos las instalaciones deportivas. Según parecía, no estábamos ante un hecho aislado, ya que algún otro club de golf de la isla, había sido objeto del mismo tipo de comportamientos delictivos.

A efectos descriptivos, cabe decir que Club de Bandama fue el primero de toda España, por tal motivo su acta fundacional llega a tener para algunos un valor incalculable. Se trata de una bella instalación deportiva destinada a la práctica del golf, aunque con el paso de los años sus socios y visitantes tienen la posibilidad de acceder a otros recursos u ofertas de ocio y tiempo libre. Así, se constata la existencia de otro tipo de instalaciones o dependencias con sus propios riesgos diferenciados, tiendas, restaurantes, hotel, pistas de tenis, área para la práctica de

[3] Hechos ya analizados a través de IUSPORT el pasado año 2007.

hípica, parking, etc. Este suceso, que tenía como protagonista a una emblemática instalación deportiva de Canarias, reafirma nuevamente la estrecha relación del binomio criminalidad-deporte. Si bien es cierto que no estamos ante riesgos derivados del uso deportivo del recinto, sino que se trata de amenazas que afectan de manera transversal a la instalación, el gestor deportivo debe ser buen observador y conocedor de su entorno más inmediato, valorando la conflictividad social de su comunidad y la aparición de nuevas amenazas.

Los profesionales de la gestión deportiva tienen cabida en el deporte base y amateur, en distintas esferas y áreas de actuación, trabajando en la consecución de objetivos muy diversos. A pesar de lo expuesto anteriormente, para muchos, el deporte profesional tiene un especial poder de atracción, atracción condicionada por la calidad de los salarios pero también por las oportunidades de crecimiento profesional. Pero en el deporte profesional no todo resulta ser tan fácil o apetitoso, las exigencias de muchos clubes y el grado de responsabilidad asignado a unos y a otros, hace que no todo el mundo ambicione alcanzar tales cotas de "prestigio profesional".

Lógicamente, si nos referimos al fútbol, la dimensión de lo expuesto anteriormente se multiplicaría por mil. A modo de ejemplo de la gestión deportiva aplicada al deporte profesional y atendiendo a la perspectiva criminológica otorgada a este artículo de opinión, quisiera referirme a la pretemporada futbolística española 2009-2010, caracterizada, entre muchas otras cosas, por la "presentación estelar" de algunos jugadores de fútbol, concretamente de jugadores ligados a los dos clubes españoles de mejor palmarés o lo que es igual, de mayor presupuesto (consideración que pocos parecen dudar), el Real Madrid C.F. y el F.C. Barcelona.

Por razones obvias no es mi cometido aquí desglosar y analizar las cuentas de unos y otros, principalmente porque como ya he señalado en anteriores ocasiones, estimo que eso es tarea de los ingenieros de las finanzas. Como criminólogo y director de seguridad privada, especialmente preocupado por todo aquello que conforma el binomio criminalidad-deporte, me toca destacar o denunciar la aparición de "nuevas" amenazas antisociales con niveles de riesgo considerables.

La presentación meses atrás de Cristiano Ronaldo en el Estadio Santiago Bernabéu y de Zlatan Ibrahimovic en el Nou Camp puso en tela de juicio los niveles de seguridad de los clubes profesionales. Aunque voces interesadas hayan tratado de justificar las lagunas en materia de seguridad acaecidas en las presentaciones ya referidas, los profesionales de la seguridad y entre ellos el propio responsable de seguridad del Real Madrid, supo reconocer los errores o deficiencias que dieron lugar a los lamentables hechos acaecidos en su momento. Lo cierto es que la imagen de cientos de espectadores corriendo de un lado para el otro, saltándose los tornos de acceso al estadio o los cordones de seguridad dispuestos para la ocasión, además del destrozo del mobiliario de las instalaciones (incluido el deterioro del césped del terreno de juego), evidenciaban un asombroso desequilibrio en la gestión de la seguridad de dos de los clubes más ricos de nuestro planeta.

Pero no quiero finalizar este artículo refiriéndome al deporte profesional, no sólo porque en el deporte base o amateur es donde localizamos mayores lagunas o deficiencias en cuanto a la gestión de la seguridad, sino también porque el "glamour" (influenciado por cifras millonarias) que rodea al deporte profesional y en especial al fútbol, impide en muchos casos y obstaculiza en otros tantos, el estudio, análisis e intervención a ese nivel. De tal forma, finalizamos con unas imágenes

tomadas por ACFI PRESS (*Agencia Canaria de Fotografía, Imagen y Radio*) que reflejan con precisión uno de los principales retos de los gestores deportivos en cuanto al deporte base o amateur. Se trata de un incidente acaecido en una instalaciones municipales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante la celebración de un encuentro de categoría infantil (niños entre 12 y 13 años) entre los clubes A.D. Huracán y A.D. Costa Ayala, una vergonzante agresión entre madres de jóvenes jugadores. Como nota informativa del suceso en cuestión, habría que señalar que las instalaciones municipales (conformada por múltiples campos de fútbol) no cuentan con ningún tipo de servicio de seguridad privada (circunstancia motivada por las dificultades económicas de la época, conforme a lo argumentado desde las instancias municipales competentes).

Este tipo de hechos se originan con mayor frecuencia de lo debido, no se trata de un problema aislado y exclusivo de una ciudad o municipio, manifestándose por toda la geografía nacional, sin que hasta el momento los responsables políticos, entidades y miembros de la comunidad deportivas se hayan posicionado (con carácter general) firmemente contra la delincuencia y los problemas de seguridad derivados de la practica deportiva.

Fotos de: ACFI PRESS

Fdo. Javier Raluy Marrero
Criminólogo
Director de Seguridad Privada acreditado por el Ministerio del Interior
Especialista en seguridad de eventos deportivos

© 2010 Javier RALUY MARRERO
© 2010 IUSPORT (editor)